



Noviembre, 2022

Tubos de Acero de México SA
Carretera México Veracruz vía Xalapa Km 433.7 S/N
91697
México
Atención: Recursos Humanos

*Referencia de la donación: Roberto Rocca Education Program
Donatario: Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas
del Instituto Politécnico Nacional
Representante del Donatario: Lic. Araceli Iturbe Cordero*

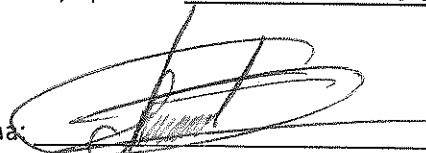
Estimados Señores,

Declaro que, en el día de la fecha, la *Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional* (en adelante, el "Donatario") recibe de *Tubos de Acero de México SA* (en adelante, "Tenaris") \$78,750.00 mxn (en adelante la "Contribución Benéfica") que se utilizará para el *pago de becas del Roberto Rocca Education Program periodo julio –diciembre 2022*.

Por la presente se confirma que:

1. El Donatario no utilizará la Contribución Benéfica para ningún otro propósito que no sea el mencionado previamente, comprometiéndose a notificar a Tenaris de forma inmediata cualquier cambio o modificación que pueda determinar que la Contribución Benéfica sea aplicada de una forma distinta de aquella acordada con Tenaris.
2. Es el Donatario quien recibe Contribución Benéfica según las condiciones acordadas previamente con Tenaris.
3. El Donatario se compromete expresamente a proveer a Tenaris, en cualquier momento, toda la información necesaria relacionada con la Contribución Benéfica una vez aplicada o utilizada de la forma indicada en el primer párrafo de este documento.
4. Ningún Funcionario Público recibe la Contribución Benéfica a la que hace referencia este documento.

Nombre y apellido: Lic. Araceli Iturbe Cordero

Firma: 

AIC/ILM

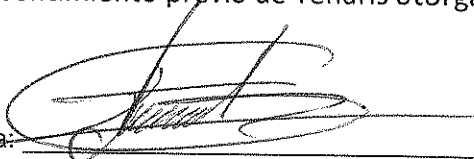




2022, año de Ricardo Flores Magón
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

5. El Donatario entiende que cualquier manifestación incorrecta que se formule en esta declaración será motivo de extinción de cualquier relación que el Donatario hubiese establecido con Tenaris respecto a la Contribución Benéfica.
6. El Donatario acuerda y declara que la Contribución Benéfica realizada por Tenaris no impone obligación futura alguna para Tenaris respecto a donaciones adicionales y reconoce que de esta Contribución Benéfica no surgirán obligaciones o responsabilidades adicionales para Tenaris.
7. El Donatario reconoce y acuerda que, si cualquier modificación en la legislación aplicable derivase en una modificación en cuanto al alcance de la Contribución Benéfica realizada de conformidad con este acuerdo, no se considerará a Tenaris responsable por cualquier obligación o responsabilidad adicional.
8. El Donatario deberá defender, indemnizar y mantener indemne a Tenaris frente a cualesquiera pretensiones, pérdidas, daños, costos y responsabilidades que se vinculen o provengan de cualquier infracción supuesta o real, o con el incumplimiento de cualesquiera obligaciones, leyes, ordenanzas, normas y reglamentaciones que emanen de cualquier entidad gubernamental y sean aplicables a la ejecución por parte del Donatario de sus obligaciones en relación a la Contribución Benéfica.

El Donatario tratará como confidenciales los detalles relativos a la Contribución Benéfica y a las disposiciones aquí contenidas y se abstendrá de revelar a tercero alguno tal información, de cualquier forma, sin el consentimiento previo de Tenaris otorgado por escrito.

Firma: 

Nombre y apellido del Representante del Donatario:

Lic. Araceli Iturbe Cordero

Donatario: Comisión de Operación y Fomento de
Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional

Fecha: 04 de noviembre de 2022 

